Dirección Administrativa

RESOLUCIÓN MEF/DA N° 05

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2023 "EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPOS DE LA SSEE" – PLURIANUAL – I.D.: 426.749 Y SE ADJUDICA A LA EMPRESA DATA LAB S.A.

Asunción, 31 AGO. 2023

VISTO: El Memorándum MH/DA/CUOC/DP N° 228/2023, del Departamento de Procesos de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, dependiente de la Dirección Administrativa, (Expte. SIME N° 58.989/2023), en la que eleva a conocimiento la recomendación del Comité de Evaluación y todos los antecedentes referentes a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2023**, convocada por la Institución, para la **"EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPOS DE LA SSEE" – PLURIANUAL – I.D.: 426.749.**

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 03 de agosto de 2023, fue realizada la Apertura de Sobres Físicos, encontrándose presentes representantes de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, y en la misma ha presentado su sobre de ofertas la empresa **DATA LAB S.A.**

Que, el Comité de Evaluación ha efectuado los trabajos de calificación, observando los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en concordancia con el Art. 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación, y en consecuencia fue suscrita el Acta de Evaluación N° 26/2023.

Que, la empresa **DATA LAB S.A.**, ha cumplido con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Que, el Comité de Evaluación, luego de todas las verificaciones, recomienda la adjudicación a la empresa ***DATA LAB S.A., por un monto total de G. 244.870.800 (guaraníes doscientos cuarenta y cuatro millones ochocientos setenta mil ochocientos), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes,*** por cumplir estas con los criterios técnicos, legales y especificaciones técnicas, específicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, los créditos presupuestarios, para cubrir la erogación respectiva, serán sufragados con recursos previstos en el presupuesto del Ministerio de Hacienda para el Ejercicio Fiscal 2023, que afecta al Objeto del Gasto 261, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 527/2023, expedido por el Departamento de Presupuesto de la Coordinación de Recursos Financieros. Los rubros para el Ejercicio Fiscal 2024 y 2025, estarán supeditados a la aprobación del Presupuesto General de la Nación de los años respectivos.

Que, la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, en cumplimiento del Inc. g) del Art. 7 del Decreto 2992/2019, ha procedido a la verificación de los aspectos formales de la recomendación del Acta aludida, no implicando ello una nueva evaluación, concordante con las buenas prácticas aprobadas por Resolución DNCP N° 2595/2017.

Que, en virtud a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación; el Comité de Evaluación sugirió la aprobación del resultado de la contratación, la cual deberá "ser resuelta por la máxima autoridad de la Convocante".

Que la Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: ***"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".***

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PARAGUAY | PARAGUÁI TEMBIGUEREKOITA HA VIRUÑANGAREKO MOTENONDEHA

Dirección Administrativa

RESOLUCIÓN MEF/DA N° 05

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2023 "EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPOS DE LA SSEE" – PLURIANUAL – I.D.: 426.749 Y SE ADJUDICA A LA EMPRESA DATA LAB S.A.

Que el Decreto Nº 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

Que, la **Resolución M.H. N° 251 de fecha 27 de Julio de 2015, en su Art. 1° resuelve:** "*Autorizar al Titular de la Dirección Administrativa de este Ministerio efectuar, en representación de este Ministerio, los procesos de contrataciones establecidas en la Ley Nº 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", modificada por la Ley Nº 3439/2007, reglamentada por Decreto Nº 21.909/2003, así como la suscripción de los respectivos documentos en todas sus modalidades*".

Que, la Asesoría Técnica Jurídica dependiente de la Dirección Administrativa, emitió el parecer favorable, según Dictamen MH/DA/ATJ N° 245/2023, de fecha 17 de agosto de 2023.

POR TANTO,

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO
RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar, el resultado de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2023**, convocada por este Ministerio para la **"EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPOS DE LA SSEE" – PLURIANUAL – I.D.: 426.749**, y en consecuencia adjudicar a la empresa **DATA LAB S.A., por un monto total de G. 244.870.800 (guaraníes doscientos cuarenta y cuatro millones ochocientos setenta mil ochocientos),** incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.

Art. 2°.- Los gastos que demandará lo autorizado por el Art. 1° de la presente Resolución serán sufragados con fondos previstos en el presupuesto del Ministerio de Hacienda para el Ejercicio Fiscal 2023. Los rubros para el Ejercicio Fiscal 2024 y 2025 estarán supeditados a la aprobación del Presupuesto General de la Nación de los años respectivos.

Art. 3°. - Comunicar y cumplido, archivar.

JORGE GALEANO ROBLEDO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO